

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de mayo de 1999, por la que se adjudica la subasta pública para la enajenación de material de desguace y de un vehículo turismo.

Celebrada Mesa de Contratación el día 29 de abril 1999, para la adjudicación mediante subasta de la enajenación de material de desguace (chatarra) y vehículo turismo BA-5962-K y vista el acta y propuesta de dicha Mesa, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46 de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

R E S U E L V O

Adjudicar el referido material y vehículo a la empresa y por el importe que a continuación se detalla:

Empresa: Centro de Reciclajes Extremeños S.A.L.

Lote: 1.

Concepto: Renault 25, BA-5962-K.

Importe: 190.000 ptas.

Empresa: Centro de Reciclajes Extremeños S.A.L.

Lote: 2.

Concepto: Chatarra-Badajoz.

Importe: 36.000 (6 ptas./kilo).

Empresa: Centro de Reciclajes Extremeños S.A.L.

Lote: 3.

Concepto: Chatarra-Cáceres.

Importe: 282.000 (6 ptas./kilo).

Empresa: Centro de Reciclajes Extremeños S.A.L.

Lote: 4.

Concepto: Chatarra-Cáceres, Coria y Truj.

Importe: 240.000 (6 ptas./kilo).

Mérida, 3 de mayo de 1999.—El Consejero, JAVIER COROMINAS RIVERA.

afectados por la obra de: «Encauzamiento del arroyo en Cheles».

Para la ejecución de la obra: Encauzamiento del arroyo en Cheles es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de marzo de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 6 de mayo de 1999.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 983HB0790103 ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EN CHELES

TERMINO MUNICIPAL : CHELES (0604200) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	UR/243208	BAÑAS TORRADO, JUAN C/ SAN JUAN, 13 ALCORCON	185 134	SERV. PASO CR-01 OCUP. TEMP. CR-01	P PIEDRA REPOSI	42, M1	
000002/00	UR/243308	MADRID LOPEZ AMBRONA, ROSA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10 CHELES	16 257 321	LABOR REGADIO SERV. PASO CR-01 OCUP. TEMP. CR-01	P PIEDRA REPOSI	24, M1	
000003/00	7/S/N	BADAJOZ LOPEZ AMBRONA, ROSA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10 CHELES	64 2.258 2.156	LABOR REGADIO SERV. PASO CR-01 OCUP. TEMP. CR-01	P PIEDRA REPOSI	19, M1	
000004/00	/99462	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE CHELES PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 CHELES BADAJOZ	2.136 2.300	SERV. PASO E-01 OCUP. TEMP E-01			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 9.827

RESOLUCION de 6 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Proyecto de prolongación del emisario en Descargamaría».

Para la ejecución de la obra: Proyecto de prolongación del emisario en Descargamaría (Cáceres), es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 8 de febrero de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 6 de mayo de 1999.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.